

Acta de la sesión extraordinaria No. 1536-14

A las 10.00 horas del miércoles 2 de abril de 2014 da inicio la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, número 1536-14 en Zapote, San José, con la siguiente asistencia:

Freddy Montero Mora, viceministro de Gobernación y Policía.

Giovanni Jiménez Chaves, representante del movimiento comunal.

Flory Mena Vásquez, representante del movimiento comunal.

Luis Enrique Moya Díaz, representante del movimiento comunal.

Arturo Rodríguez Morales, representante de los gobiernos locales.

Shirley Calvo Jiménez, directora ejecutiva.

Gerardo H. Jiménez Zúñiga, secretario ejecutivo.

Ausentes con excusa

Alexis Zamora Ovares, representante del Poder Ejecutivo.

Carmen María Bolaños Vargas, representante de los gobiernos locales.

1. Agenda

Se convoca la presente sesión extraordinaria con el propósito de participar en los actos de conmemoración del 47° aniversario de la promulgación de la ley 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad, que da origen a Dinadeco, al Consejo y a las organizaciones comunales.

Las actividades dan inicio en el auditorio de la Presidencia de la República con una ceremonia protocolaria en la que participan, como oradores principales: Alfio Piva Mesén, primer vicepresidente de la República y presidente en ejercicio por ausencia de la señora Laura Chinchilla Miranda; Freddy Montero Mora, viceministro de Gobernación y Policía y presidente del Consejo, Shirley Calvo Jiménez, directora nacional de Dinadeco.

El aniversario estuvo dedicado a la memoria del señor José Luis González Ramos, uno de los ideólogos de la ley 3859, segundo director nacional de Dinadeco, exintegrante del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad y exviceministro de Gobernación, quien falleció el pasado mes de diciembre.

En el uso de la palabra se reservó un espacio para que el señor Miguel Mondol Velázquez, exfuncionario de Dinadeco, realizara una semblanza del señor González Ramos y también participó el señor Luis González Gamboa, hijo de don José Luis, quien presentó su agradecimiento por la dedicatoria.

La directora Shirley Calvo, en el uso de la palabra y parafraseando a Cicerón, aseguró que “no hay deber más necesario que el de dar las gracias”. Hoy se impone dar gracias a la Presidencia de la República por creer en Dinadeco y en el movimiento comunal. El agradecimiento a las y los funcionarios de Dinadeco, actuales y anteriores, que dedicaron su tiempo a fortalecer a Dinade-

co. Agradecimiento a la dirigencia comunal del país, que hace posibles los éxitos sociales que hoy disfrutamos, gracias al trabajo voluntario y desinteresado.

Se celebran 47 años de conquistas y lecciones aprendidas, donde salta a la vista la figura del señor José Luis González Ramos, el maestro de muchas generaciones de funcionarios y dirigentes comunales, quien representa los valores de solidaridad, transparencia, sacrificio y compromiso con las causas sociales.

A cuatro años de haber asumido el reto de dirigir Dinadeco, la señora Calvo Jiménez asegura que, con orgullo se pueden mostrar grandes avances siendo el más significativo el reconocimiento que hoy, propios y extraños le dan al trabajo voluntario de las organizaciones comunales.

Concluye diciendo la directora Shirley Calvo: “que sirva este día para celebrar y dar las gracias, pero también para reflexionar en lo que queda aún por hacer, en los retos que se avecinan con el cambio de los tiempos y, lejos de llenarnos de incertidumbre, nos llenemos de esperanza y fe en que tendremos en cada día por venir, una nueva oportunidad de hacer las cosas cada vez mejor. Una nueva oportunidad de defender lo que con trabajo y honestidad se ha logrado, una nueva oportunidad para mostrar nuestros éxitos y una nueva oportunidad para construir un futuro más sólido para el desarrollo comunitario de Costa Rica...”

Por su parte, el viceministro Fredy Montero destaca, en la ley 3859, la posibilidad democrática y libre que se ofrece a los ciudadanos de las comunidades para poder organizarse para desarrollar los proyectos que ellos mismos determinan como necesarios para su comunidad y que el Estado apoya de manera solidaria. Pero más allá de los proyectos que puedan emprender las organizaciones, lo más valioso de esta ley es que promueve la ciudadanía y la participación y el desarrollo de los valores democráticos.

A las 12.00 am se declara un receso para almorzar y trasladarse a la sala de sesiones de Dinadeco.

A las 13 horas se reanuda la sesión con el conocimiento de dos piezas de correspondencia:

Auditoría Interna, AI-0180-2014

Con boleta de traslado de documentos la Dirección Nacional remite oficio AI-0180-2014 suscrito el 28 de marzo de 2014 por María Eugenia Barquero Paniagua, mediante el cual presenta un informe del estado de cumplimiento de las recomendaciones (2005-2013) y advertencias (2013) giradas al Ministerio y a sus órganos adscritos, por la Auditoría Interna y por los entes externos (2010-2013), así como las disposiciones de la Contraloría General de la República (2011, 2012 y 2013); con corte al 31 de diciembre de 2013.

Se remitirá un resumen del informe por correo electrónico para el conocimiento de las y los directores del Consejo.

ACUERDO No. 1

Comunicar a la Auditoría Interna del MGP que se acusa recibo de su informe y se indica que el Consejo iniciará de inmediato el proceso de estudio correspondiente de las recomendaciones que están pendientes de cumplir, ya sea total o parcialmente. **APROBADO.**

ACUERDO No. 2

Convocar a sesión extraordinaria el día jueves 10 de abril, con el fin de discutir las recomendaciones que están parcialmente cumplidas en el informe de la Auditoría Interna. **APROBADO.**

ADI La Mona de Golfito

El director Luis Enrique Moya presenta una nota remitida por la Asociación de Desarrollo Integral de La Mona de Golfito, firmada el 30 de marzo de 2014 por Juan Ramón Fonseca Castillo, presidente de la junta directiva de la organización, mediante la cual solicita que se revoque la resolución emitida por la Dirección Nacional de Dinadeco mediante oficio DND-036-14 del 24 de enero de 2014.

ACUERDO No. 3

Comunicar a la ADI de La Mona de Golfito que el Consejo no tiene competencia para revocar una resolución de la Dirección Nacional. El oficio que remite se trasladará a la Dirección Nacional para lo que corresponda. **APROBADO.**

Agotados los puntos de la agenda se levanta la sesión a las 14:00 horas.

Fredy Montero Mora
Presidente

Shirley Calvo Jiménez
Directora ejecutiva

Gerardo H. Jiménez Zúñiga
Secretario ejecutivo